



Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires



Diputado Facundo Di Filippo



Comunicado de prensa

LEY DE MEDIOS VECINALES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó hoy sobre tablas el veto parcial del Poder Ejecutivo de la ley 2.587, que regula la contraprestación publicitaria de los Medios Vecinales de Comunicación Social con el Gobierno porteño.

El Poder Ejecutivo vetó el artículo segundo por el decreto 45/08, pues durante el debate que antecedió a la sanción de la norma, el 6 de diciembre pasado, se había definido a los Medios Vecinales de Comunicación Social como "sin fines de lucro", frase que contradecía el espíritu y contenido de la ley.

Pero la sola aceptación del veto dejaba, paradójicamente, a la ley 2.587 sin artículo segundo, es decir, sin el que definía a quiénes alcanzaba la norma. Por esa razón, el vicepresidente del bloque Coalición Cívica, Facundo Di Filippo, presentó un proyecto de ley -aprobado también sobre tablas en la sesión de esta tarde- para incorporar un texto como artículo segundo.

Ese texto establece que se consideran Medios Vecinales de Comunicación Social "a aquellos medios de comunicación social gratuitos, con domicilio legal y actividad comprobables en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tienen por objeto la difusión de información de interés público relacionada con nuestra ciudad y/o sus habitantes. No pertenecen a esta categoría -agrega- los medios temáticos, los no gratuitos y aquellos que tienen por objeto la difusión institucional de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tales como organizaciones políticas, religiosas, gremiales y/o colectividades, o de toda otra parcialidad".

Di Filippo recordó en su iniciativa, a manera de póstumo homenaje, que uno de los coautores de la ley N° 2.587 fue el diputado Elvio Vitali, quien desde la presidencia de la Comisión de Comunicación Social impulsó y celebró diversas reuniones con editores de los Medios Vecinales para aunar criterios sobre la norma en cuestión.

Buenos Aires, jueves 6 de marzo de 2007